

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1519/20

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 03/08/2020, ha acordado la aprobación inicial del expediente n.º 02/2020 de modificación del vigente Presupuesto General de 2020, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bercial de Zapardiel, 3 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Fidel E. Rodríguez Martín*.